

## INFORME DE GESTIÓN

### COMITÉ DISTRITAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL.

<b>NOMBRE DE LA INSTANCIA:</b>	Comité Distrital de Justicia Transicional
<b>NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:</b>	Decreto 083 de 2012 y Resolución 036 de 2014
<b>NORMAS:</b>	<p>De acuerdo con el Artículo 162 de la Ley 1448 de 2011, las entidades territoriales (Distrito, Departamentos y Municipios) deben tener un Comité Territorial de Justicia Transicional, el cual <i>“es la máxima instancia de articulación Distrital, encargado de elaborar planes de acción en el marco de los planes de desarrollo a fin de lograr la prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, coordinar las acciones con las entidades que conforman el Sistema Nacional de atención y Reparación a las Víctimas en el nivel departamental, distrital y municipal, articular la oferta institucional para garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación, así como la materialización de las garantías de no repetición, coordinar las actividades en materia de inclusión social e inversión social para la población vulnerable y adoptar las medidas conducentes a materializar la política, planes, programas y estrategias en materia de desarme, desmovilización y reintegración.”</i></p> <p>Decreto 083 de 2012 - Resolución 36 de 2014 <i>“Por medio del cual se crea el Comité Distrital de Justicia Transicional para Bogotá D.C.”</i></p> <p>Resolución 036 DE 2014 mayo 30 <i>“Por la cual se adopta el Reglamento del Comité Distrital de Justicia Transicional”</i></p>

**ASISTENTES:**

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
1. Gestión Pública	Alcaldía Mayor de Bogotá	Alcaldesa Mayor de Bogotá	P	Ago 5 /2020					1
	Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación	Alto Consejero	S	Ago 5 /2020					1
	Secretaría General	Secretaria	I	Ago 5 /2020					1
2. Gobierno	Secretaría de Gobierno	Secretario	I	Ago 5 /2020					1
3. Hacienda	Secretaría de Hacienda	Secretario	I	-					0
4. Planeación	Secretaría de Planeación	Secretaria	I	Ago 5 /2020					1
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo.	Secretaría de Desarrollo Económico	Secretaria	I	-					0
	IPES	Director	I	Ago 5 /2020					1
6. Educación	Secretaría de Educación	Secretaria	I	Ago 5 /2020					1
7. Salud	Secretaría de Salud	Secretario	I	Ago 5 /2020					1
8. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Secretaria	I	Ago 5 /2020					1
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura,	Secretario	I	Ago 5 /2020					1

	Recreación y Deporte								
10. Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat	Secretaria		Ago 5 /2020					1
11. Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	Secretaria		Ago 5 /2020					1
	Policía Metropolitana de Bogotá	Comandante		-					0
	Brigada 13 del Ejército Nacional	Comandante		Ago 5 /2020					1
	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF - Regional Bogotá	Directora		Ago 5 /2020					1
	Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA	Director		-					0
	Procuraduría Distrital de Bogotá	Funcionario delegado		Ago 5 /2020					1
	Personería Distrital	Personero Delegado para la Protección de Víctimas		Ago 5 /2020					1
	Defensoría de Pueblo	Defensor		Ago 5 /2020					1
	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	Director General		Ago 5 /2020					1
	Unidad Administrativa Especial de Gestión de	Director Territorial		Ago 5 /2020					1

	Restitución de Tierras Despojadas								
	Mesa Distrital de Víctimas	Delegada	I	Ago 5 /2020					1
	Mesa Distrital de Víctimas	Delegado	I	Ago 5 /2020					1
	Mesa Distrital de Víctimas- Organizaciones de Mujeres Víctimas	Delegada	I	Ago 5 /2020					1
	Mesa de participación de las comunidades afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras	Delegada	I	Ago 5 /2020					1
	Mesa de participación de los pueblos y comunidades indígenas	Delegada	I	Ago 5 /2020					1
	Comunidades Gitano o Rrom	Delegada	I	Ago 5 /2020					1

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS** 1/1  
/ **SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:**

**SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS** 0/0  
/ **SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:**

**PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:**

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí X No \_\_\_

Reglamento interno: Sí X No \_\_\_

Actas con sus anexos: Sí \_\_\_ No X

Informe de gestión: Sí X No \_\_\_


FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí/ No
1. Ejercer como instancia de articulación para la elaboración de los planes de acción sobre prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a víctimas.	Ago 5 /2020					SI
2. Coordinar las actividades en materia de inclusión social e inversión social para la población víctima del conflicto armado.	Ago 5 /2020					SI
3. Articular la oferta institucional para garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación, así como la materialización de las garantías de no repetición.	Ago 5 /2020					SI
4. Coordinar las acciones con las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas en el nivel departamental, distrital y municipal.	Ago 5 /2020					SI
5. Incorporar mecanismos de articulación del plan de acción con otras entidades territoriales.	Ago 5 /2020					SI
6. Garantizar inclusión del enfoque diferencial y especial atención a poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad.	Ago 5 /2020					SI
7. Diseñar e implementar el Plan de Acción Distrital teniendo en cuenta el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado.	Ago 5 /2020					SI
8. Desarrollar estrategias de prevención integral para lo cual se coordinará con el Subcomité de Prevención y Protección y Garantías de no Repetición.	Ago 5 /2020					SI
9. Formular y ejecutar Planes Integrales de Prevención, incluyendo los procesos de retomo y reubicación, conjuntamente con el nivel nacional. Con el apoyo técnico del Ministerio del Interior y en concertación con los Subcomités de Prevención y Reparación Integral.	Ago 5 /2020					SI
10. Elaborar y poner en marcha el plan de contingencia para atender las emergencias producidas en el marco del conflicto armado interno. Los planes deben ser actualizados anualmente o cuando se considere pertinente.	-					NO
11. Elaborar planes de acción en el marco de los planes de desarrollo a fin de lograr la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.	Ago 5 /2020					SI

12. Elaborar, Aprobar y actualizar los Planes de Retomo y Reubicación.	-					NO
13. Complementar los conceptos de la Fuerza Pública sobre Condiciones de Seguridad en operaciones de retornos y reubicaciones a través de informes de organismos que poseen información por fuentes contrastadas (Defensoría del Pueblo, Observatorio de Derechos humanos, Observatorio de Víctimas, entre otras fuentes).	-					NO
14. Participar en la ejecución del programa de acompañamiento para la inversión adecuada de los recursos, a través de su Secretaría Técnica - Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación.	Ago 5 /2020					SI
15. Determinar y ejecutar las medidas de satisfacción a través del plan de acción.	Ago 5 /2020					SI
16. Aprobar el diseño y formulación concertada de los Planes integrales de Reparación Colectiva.	-					NO
17. Realizar la valoración de la cesación o la verificación de la situación de vulnerabilidad de las víctimas del conflicto armado residentes en Bogotá.	-					NO
18. Preparar informes sobre la implementación de la política pública de prevención, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.	-					NO
19. Diseñar un mecanismo de evaluación periódica teniendo en cuenta los avances en el cumplimiento de las metas de corto, mediano y largo plazo.	-					NO
20. Hacer seguimiento de la implementación de las medidas de satisfacción.	-					NO
21. Brindar información relevante sobre la valoración de hechos victimizantes masivos para el proceso de verificación a solicitud de la Unidad Nacional de Atención y Reparación de Víctimas.	-					NO
22. Adoptar las estrategias para garantizar la participación de las víctimas.	Ago 5 /2020					SI
23. Darse su propio reglamento o modificarlo.	-					NO

<b>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</b>	En la primera sesión del CDJT del año 2020, realizada el 5 de agosto, no se realizó seguimiento al Plan de Acción Distrital, ya que el único tema abordado fue la presentación y aprobación del Plan de Acción Distrital Plurianual – PAD (2020-2024): El Alto Consejero realizó la presentación del PAD, exponiendo una caracterización, las metas, presupuestos de inversión, componentes, enfoques orientadores y demás elementos importantes
---------------------------------------	--

	del PAD, que fue aprobado con 20 votos a favor, 3 votos en contra y 4 abstenciones.
<b>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</b>	El Comité Distrital de Justicia Transicional se encuentra funcionando acorde con las normas vigentes.

**SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES**

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
05/08/2020		Aprobación del Plan de Acción Distrital Plurianual – PAD (2020-2024)	En esta sesión no se realizó seguimiento a compromisos, ya que el único tema abordado fue la presentación y aprobación del Plan de Acción Distrital Plurianual – PAD (2020-2024)
	<b>Síntesis:</b> En esta sesión se aprobó el PAD, entendido como el instrumento de planeación que contempla en cumplimiento de la Ley 1448 de 2011, las medidas en prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado. El presupuesto aprobado para el cuatrienio fue de: \$1.843.778.180.573, comprometidos por 19 entidades del Distrito Capital.		

**Firma de quien preside la instancia:**

**Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:**

**Nombre:** Claudia López

**Cargo:** Alcaldesa

**Entidad:** Alcaldía Mayor de Bogotá



**Nombre:** Carlos Vladimir Rodríguez

**Cargo:** Alto Consejero

**Entidad:** Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación